

**EDICTO** El Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial N° 2 de Gral. San Martín, comunica que en autos PERAZZI NATALIA CRISTINA C/ VILLAFAÑE CLARA J. S/ EJECUCION HIPOTECARIA (Expte 46084 subastará en forma electrónica según Ac 3604/12 el 100% del inmueble, cuya nomenclatura catastral es C:IV S:Y M:52 P:41 Sp:1 sito en la calle Carlos Tejedor 4734 Dpto. 1, Villa Pinerol, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia de BsAs para el día 01 de Noviembre de 2022 a las 12 PM y fecha de finalización para el día 15 de Noviembre del 2022 a las 12 PM, el que según mandamiento de constatación se encuentra ocupado por quien dijo ser de la casa y llamarse Villafañe Clara Josefina que dice tener DNI 11.172.966, que no exhibe que si vive allí junto a don Gursalet Mario Enrique (pareja) Rigar Laura Daina (hija) Rigar Robertto Daniel (hijo), en carácter de propietaria BASE \$ 664.168, Fecha limite de acreditación de postores para el día 27/10/2022 a las 12 PM, los que una vez inscriptos en la pagina de SCBA, deberán realizar un depósito en garantía de (5 % de la base, lo que equivale al \$33.207, en la cuenta de autos n° 5100-027- 8884368 cuyo CBU es 01401383275100 88843680 CUIT PODER JUDICIAL: 30-70721665-0 EXHIBICION 20 de Octubre de 2022 de 10 a 13 hs ADJUDICACION: deberán concurrir el lunes 5 de Diciembre del 2022 a las 9.00 hs en la sede del Juzgado el adjudicatario el que deberá acompañar la constancia de depósito en la cuenta de autos del saldo precio de la compra efectuada, como así también la constancia de depósito de la comisión del martillero interviniente y el martillero interviniente. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal y electrónico bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía el que se tomará a cuenta del precio constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada con más el 3% del monto sobre el valor de venta en concepto de comisión del martillero con más el 10% de dicha comisión correspondiente a aportes de ley (Art. 38 del Anexo i de la Acordada 3604). El saldo de precio deberá ser efectivizado por el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate. No se autoriza la compra en comisión ni cesión de boleto de compraventa DEUDAS Municipal al 06/09/22 \$71.864,23 - Aysa \$ 155.557,61 al 11/4/22, Arba \$ 29.258,40 al 12/4/22, Titular

del dominio Villafañe Clara Josefina DNI 11.172.996. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° de! CPCC.), Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. El presente edicto se publicará por 3 días en el Boletín Oficial. Gral San Martín 14 de Octubre de 2.022



**JORGE ENRIQUE MISURACA (20125063366)**  
(Legajo: 1569)

**CABAL RODRIGUEZ Romina Laura**  
**AUXILIAR LETRADO**